

Panamá, 17 de mayo de 2024

*Aladim.*  
DEA: 27 JUN'24 3:06PM

LICENCIADO MARCOS RUEDA MANZANO  
Director Regional de Mi Ambiente  
Are Metropolitana

Por este medio, Yo, TOMMASO LOMBARDI, varón, italiano, mayor de edad, casado, ingeniero civil, portador del carné de residente permanente número E-B-123617, con domicilio en el PH Firenze Tower, Calle 73, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono No. (507) 395-4500, representante legal de la empresa **ZENITH CORPORATION** promotor del proyecto **“GESTI 68”** El Proyecto se hará en La Finca 14079 código de ubicación 8708, ubicado en la Calle 68, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá..

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto **“GESTI 68”** el mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo No. 26 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del texto único de ley 41 de 1998, modificado según decreto No. 2 de 27 de marzo de 2024.

Este documento está bajo la responsabilidad del Ing. Alexis O. Batista M., consultor ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el registro No. IRC-068-2009 y el Ing. Luis Eduardo Vásquez Perkins, consultor ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el registro No. IRC-002-2009, Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. modificado según decreto No. 2 de 27 de marzo de 2024. El proyecto consta de páginas.

Sin más que decir se despide,

Atentamente

YO, CARLOS M. TABOADA IL, Secretario del Concejo Municipal de Arraiján, con cédula 8-220-1176, en funciones de Notario Público.

**CERTIFICO :**

Que dada la certeza de la identificación del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Arraiján, 25 JUN 2024

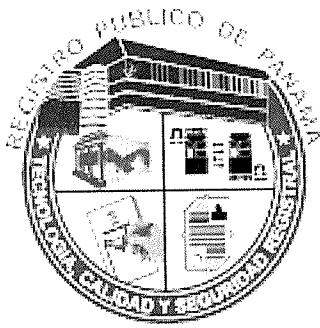
(Testigo)

(Testigo)

*Carlos M. Taboada*  
NOTARIO PÚBLICO

Esta autentificación no implica responsabilidad alguna de mi parte en cuanto al contenido del documento.  
Art. 116 del Código de Actos Jurídicos. Art. 10 de la Ley de Notariado.





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER  
SEGUNDO BARRAGAN  
FECHA: 2024.05.10 10:45:21 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

186454/2024 (0) DE FECHA 10/05/2024

QUE LA SOCIEDAD

ZENITH CORPORATION

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155644772 DESDE EL JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: MONICA PALERMO MOSCOSO

SUSCRIPtor: JENNIFER PALERMO MOSCOSO

DIRECTOR / TESORERO: ROBERTA COVUCCI

DIRECTOR / PRESIDENTE: TOMMASO LOMBARDI

DIRECTOR / SECRETARIO: ANTONIO LOBANCO

AGENTE RESIDENTE: PALERMO, PALERMO & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁN EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO INDISTINTAMENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES

(US\$100.00) CADA UNA. LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD SOLO PODRÁN SER NOMINATIVAS.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

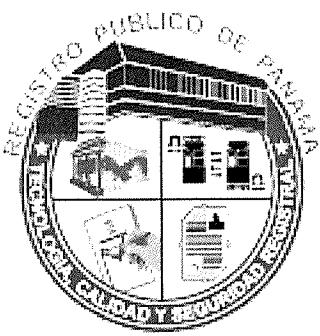
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 10 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:45

A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404598817



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7B866DF1-EE02-4E02-814C-9EC2120160BF  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2024.05.14 16:14:54 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 186453/2024 (0) DE FECHA 05/10/2024./J.J.R. TJ

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL N° 14079 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ  
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 800 M<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 800 M<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.200,000.00 INSCRITO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ZENITH CORPORATION (RUC 155644772) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
FECHA DE AQUISICION: 11 DE ENERO DE 2018.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES A LA FECHA.

**ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES DE ANATI:** DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALÚOS— RESOLUCIÓN NO. DNICA-AD-56-2022, PANAMÁ, 12 DE OCTUBRE DE 2022. ——POR LA CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE DEMOLICIÓN DE MEJORAS DEL FOLIO REAL 14079, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, DE LA SECCIÓN DE PROPIEDAD, UBICADA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, PROPIEDAD DE ZENITH CORPORATION.; Y SE ACTUALIZA EL. VALOR CATASTRAL DE LA MISMA. ——EL SUSCRITO DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALÚOS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSIDERANDO QUE: EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, EL SUSCRITO DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y AVALÚOS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, RESUELVE: PRIMERO: ACOGER LA SOLICITUD DE DEMOLICIÓN DE MEJORAS DEL FOLIO REAL 14079, CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, UBICADA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, PROPIEDAD DE ZENITH CORPORATION. TERCERO: ORDENAR AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL LA ACTUALIZACIÓN DE NUEVO VALOR: VALOR DEL TERRENO: B/. 200,000.00, VALOR DE LAS MEJORAS: B/. 0.00, VALOR TOTAL DE LA FINCA: B/. 200,000.00..INSCRITO AL ASIENTO 8, EL 12/07/2022, EN LA ENTRADA 490529/2022.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 13 DE MAYO DE 2024 3:23 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404598814



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 3F40D4C9-B39D-46F9-9771-7F7BA4711461  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



CARLOS M. TABOADA H.,  
Artículo 2126, Código Administrativo  
Artículo 1718, Código Civil  
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Consejo  
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-447650  
Funciones de Notario Público.

**CERTIFICO QUE**

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Reservado  
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

Carlos M. Taboada

25 JUN 2024

SR. CARLOS M. TABOADA



Nota N° 163 Cert – DNING.

3 de junio 2024.

Arquitecta  
Ginnette Gotti  
E. S. D.

Respetada Arquitecta Gotti:

En atención a su nota, mediante la cual nos solicita que certifiquemos los Sistema de Acueducto y Alcantarillado Sanitario, para servir al proyecto “GESTI 68” a desarrollarse sobre finca N° 14079, propiedad de **ZENITH CORPORATION**, ubicada en la calle 68 Este, corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá. El proyecto consiste en un (1) edificio de 80 apartamentos. Le informamos lo siguiente:

**SISTEMA DE AGUA POTABLE:**

La finca cuenta con contrato de servicio de acueducto con el **IDAAN**. Actualmente se encuentra servida por la Institución, por la línea de agua potable de 6" Ø HF, ubicada en la calle 68 Este, frente al proyecto. Adicionalmente, la Promotora presentó gráfica de presión con los siguientes valores: **p. máxima 45.50 psi** y **p. mínima 25.32 psi**. El proyecto deberá contar con tanque de almacenamiento de agua potable y demás componentes que garanticen la dotación del vital líquido, debido a que las presiones actuales se encuentran muy cercanas a los **20 psi**.

**SISTEMA DE ALCANTARILLADO:**

La finca cuenta con contrato de alcantarillado con el **IDAAN** y actualmente se encuentra servida por la Institución.

Atentamente,

*Ing. Julio Lasso Vaccaro*  
Director Nacional de Ingeniería





**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Ciudad de Panamá, Edificio Hatillo, Torre A, Piso 2  
Tel. 506-9869 / 9847 • [dpu@mupu.gob.pa](mailto:dpu@mupu.gob.pa)

Panamá, 21 de marzo de 2023  
**DPU-OT-174-2023**

Ingeniero  
**TOMMASO LOMBARDI**  
E. S. M.

Ingeniero Lombardi:

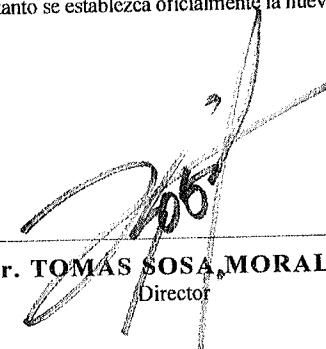
En atención a su solicitud de Certificación de Uso de Suelo (CEUS), bajo el Control No.353-2023 de 17 de marzo de 2023, para la Finca 14079, Código de Ubicación 8708, localizada entre las calles 68, en el corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá; le informamos lo siguiente:

El Acuerdo Municipal No.94 de 4 de abril de 2018 que aprobó el POT, para el corregimiento de San Francisco fue declarado NULO el pasado 15 de noviembre de 2022 por la Corte Suprema de Justicia. Producto de este proceso, entra en vigor la normativa anterior a través de la Resolución Ministerial No.112-2003, hasta tanto esta Autoridad Urbanística Local establezca la nueva zonificación al citado corregimiento.

En virtud de lo anterior y de manera adjunta, encontrará los usos permitidos y la regulación de la zonificación vigente **RM3MCU1** (Residencial de Alta Densidad Especial, Mixto Comercial Urbano de Baja Intensidad), en base a la documentación gráfica presentada.

Cabe destacar que la normativa anterior sobre dicha ubicación, mantuvo como caracterización los parámetros de zona mixta, a lo que si hubiere en existencia el desarrollo de actividades de uso mixto, esta Dirección otorga la "No Objeción" de manera temporal durante el período de transición que indica el Acuerdo Municipal No. 61 de 30 de marzo de 2021, hasta tanto se establezca oficialmente la nueva zonificación a aplicar.

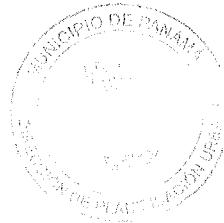
Atentamente,

  
**Dr. TOMÁS SOSA MORALES**  
Director

Adj.: Lo indicado

Control DPU-OT | CEUS 353-2023

TSM/IR/KDH/kdh



**MIXTO COMERCIAL URBANO DE BAJA INTENSIDAD**  
Resolución No. 112-2003 de 22 de julio de 2003

**MCU1**  
**San Francisco**

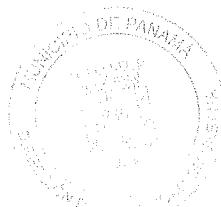
**USOS PERMITIDOS:**

Edificaciones con fines comerciales y de servicios al por mayor y al por menor, solo en planta baja; además de usos residenciales de mediana y alta densidad.

Área mínima de lote:	800.00 m <sup>2</sup>
Frente de lote:	20.00 m.
Altura de ocupación:	100% restando retiros.
Altura de edificaciones:	Mínimo: 0.5 x Línea de construcción. Máximo: 0.8 x Línea de construcción.
Estacionamientos:	1 espacio cada 30.00 m <sup>2</sup> de construcción. 1 espacio cada 150.00 m <sup>2</sup> de depósito. 1 espacio para carga y descarga, por cada 200.00 m <sup>2</sup> de área comercial.

**USOS PERMITIDOS:** Construcción, reconstrucción o modificación de edificios de apartamentos.

Densidad neta máxima:	Hasta 1,500 personas por hectárea.
Área mínima de lote:	800.00 m <sup>2</sup> .
Frente mínimo de lote:	20.00 mts.
Fondo mínimo de Lote:	40.00 mts
Altura máxima:	Según densidad.
Área de ocupación máxima:	100% del área de construcción por retiros, en planta baja.
Retiro lateral:	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1.50 m. en áreas de servicio.</li><li>• 2.50 m. en áreas habitables.</li><li>• Ninguno con pared ciega acabada hacia el vecino en planta baja + 5 altos.</li></ul>
Retiro posterior:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguno con pared ciega acabada hacia el vecino, en planta baja + cinco altos.</li><li>• 5.00 m. en la torre.</li></ul>
Línea de construcción:	Aplicar las opciones de la Resolución No. 188-93.
Estacionamientos:	<p>La establecida ó 5.00 ML. mínimo para proyectos nuevos, a partir de la línea de propiedad.</p> <p>Viviendas unifamiliares, bifamiliares, adosadas ó en hilera: 2 espacios por vivienda.</p> <p>Apartamentos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hasta 50 m<sup>2</sup> de construcción: 1 espacio.</li><li>• Hasta 125 m<sup>2</sup> de construcción: 1 espacio y 10% visitas.</li><li>• Hasta 160 m<sup>2</sup> de construcción: 1 espacio, 25% para visitas y 20% para la venta a los residentes del edificio.</li><li>• Hasta 200 m<sup>2</sup> de construcción: 2 espacios, 25% para visitas y 20% para la venta a los residentes del edificio.</li><li>• Hasta 400 m<sup>2</sup> de construcción: 2 espacios, 25% para visitas y 30% para la venta a los residentes del edificio.</li><li>• Más de 400 m<sup>2</sup> de construcción: 3 espacios, 25% para visitas y 30% para la venta a los residentes del edificio.</li></ul>
Porcentaje de área libre del lote	<ul style="list-style-type: none"><li>• 40%</li></ul>
Porcentaje de área verde:	<ul style="list-style-type: none"><li>• 35%</li></ul>



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

75822

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	ZENITH CORPORATION * / 1556644772-2- 2017 DV-	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-6-26
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

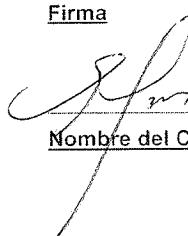
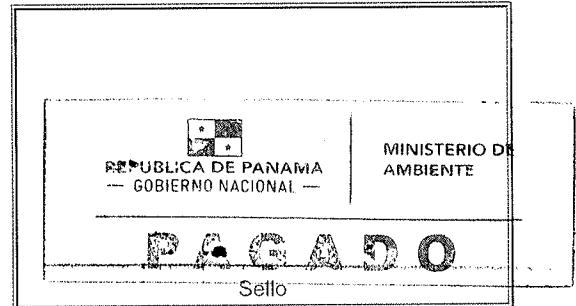
## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales. Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT.I Y PA ZY SALVO SLIP-70615160

Dia	Mes	Año	Hora
26	06	2024	01:47:26 PM

FirmaNombre del Cajero Edma Tuñon

IMP 1

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

## Certificado de Paz y Salvo

Nº 240237

Fecha de Emisión:

26 06 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

26 07 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

ZENITH CORPORATION

Representante Legal:

TOMMASO LOMBARDI

Inscrita

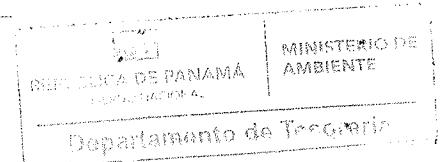
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	1556644772		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.



**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
DOCUMENTO DIGITAL (CD)**

PROYECTO	“GESTI 68”
PROMOTOR	ZENITH CORPORATION

## VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Jue 27/06/2024 14:58

Para:Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>;Juliana López Herrera <jlopez@miambiente.gob.pa>;Johana Valdes Rios <jvaldesr@miambiente.gob.pa>  
CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@miambiente.gob.pa>;Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>

6 archivos adjuntos (3 MB)

DEEIA-F-049\_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural - GESTI-68.docx; SCAN0382.PDF; SCAN0383.PDF;  
SCAN0384.PDF; SCAN0385.PDF; SCAN0381.PDF;

Buenas tardes compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado GESTI 68 del promotor ZENITH CORP.

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ING. ALEXIS BATISTA	IRC-068-2009	DEIA-ARC-011- 2901-2024	✓		
ING. LUIS VASQUEZ	IRC-002-2009	DEIA-ARC-036- 1403-2024	✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“GESTI 68”.

Categoría: 1

## PROMOTOR

Promotora: ZENITH CORP.

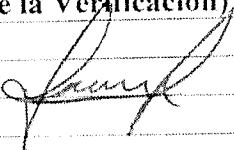
## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: TOMMASO LOMBARDI

Cédula:  
E-B-123617

## Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

## Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Domínguez
Firma	
Fecha de Verificación	27/06/2024

## Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

## (Solicitante de la verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	
Fecha de Verificación	27/06/2024



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001  
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO:

Resti, 68PROMOTOR: Zenith corporation

CATEGORÍA: I.

FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 27 MES: junio AÑO: 2024.

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		USB
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.1	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
4.2	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIONES DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROMOTOR.			
5	PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE. (ORIGINAL)	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Alvaro BatistaCédula: 6-706-2128Firma: Alvaro Batista

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Galdón

DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001

PROYECTO: "GESTI 68"

PROMOTOR: ZENITH CORPORATION

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: 28 DE JUNIO DE 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	X		Sin observación
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	X		Sin observación
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	X		Sin observación
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Sin observación
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	X		Sin observación
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	X		Sin observación
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Sin observación
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	X		Sin observación
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	X		Sin observación
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		Sin observación
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	-	-	Sin observación

Entregado por:

ZENITH CORPORATION

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MAYSIRIS MENCHACA

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
ARTÍCULO 6 DEL DECRETO EJECUTIVO 2 DE 27 DE MARZO DE 2024PROYECTO: “GESTI 68”PROMOTOR: ZENITH CORPORATIONNº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-123-2024.FECHA DE 28 DE JUNIO DE 2024.

ENTRADA:

REALIZADO POR: ALEXIS BATISTA REGISTRO IRC-068-2009  
LUIS VASQUEZ REGISTRO IRC-002-2009

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	<b>ÍNDICE</b>	✓		
2	<b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo 5 páginas)</b>			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor; b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal; c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2	Descripción de la actividad obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>			
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	✓		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>			
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser representados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1	Planificación	✓		
4.3.2	Ejecución	✓		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados),	✓		

	insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)			
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros.)	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5	Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1	Sólidos	✓		
4.5.2	Líquidos	✓		
4.5.3	Gaseosos	✓		
4.5.4	Peligrosos	✓		
4.6	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión	✓		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2	La descripción del uso del suelo	✓		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y desplazamiento	✓		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología	✓		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	✓		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme con la legislación correspondiente.	✓		
5.7	Calidad de aire	✓		
5.7.1	Ruido	✓		
5.7.3	Olores Molestos	✓		
5.8	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>			
6.1	Características de la Flora	✓		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		

6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	√		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	√		
6.2	Características de la Fauna	√		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	√		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	√		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	√		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	√		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de Participación ciudadana.	√		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	√		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	√		
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	√		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	√		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	√		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinan la significancia de los impactos.	√		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	√		

8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	√		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	√		
9.1.1	Cronograma de ejecución	√		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	√		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	√		
9.6	Plan de Contingencia	√		
9.7	Plan de Cierre	√		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	√		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	√		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	√		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	√		
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	√		
14	<b>ANEXOS</b>	√		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental. Copia de cédula del promotor.	√		
14.2	Copia de paz y salvo, copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	√		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	√		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	√		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	√		
<b>SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA</b> Certificación de conducencia emitida por el Ministerio de Ambiente				
<b>PROYECTOS DE FORESTACIÓN</b> Plan de Reforestación				
<b>PROYECTOS EN ÁREAS DECLARADAS CON VALOR ECOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.				
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas y Biodiversidad.				

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRPM-SEIA-107-2024  
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,  
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES  
LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que la sociedad promotora **ZENITH CORPORATION** inscrita a folio 155644772 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público; representada legalmente por el señor **TOMMASO LOMBARDI** varón, mayor de edad, de nacionalidad italiana, con carné de residente permanente: E-8-123611; propone realizar el proyecto **“GESTI 68”**.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 28 de junio de 2024, la sociedad **ZENITH CORPORATION** inscrita a folio 155644772 de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público; cuyo representante legal el señor TOMMASO LOMBARDI varón, mayor de edad, de nacionalidad italiana, con carné de residente permanente: E-8-123611; presento el proyecto **“GESTI 68”**, elaborado bajo la responsabilidad del señor ALEXIS BATISTA con Registro IRC-068-2009 y el señor LUIS VASQUEZ con Registro IRC-002-2009; personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-107-2024**, con fecha de 02 de julio de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“GESTI 68”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**GESTI 68**” cuyo promotor la sociedad **ZENITH CORPORATION**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los dos (2) días, del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,

**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Director Regional, encargado.

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I, DRPM-SEIA-107-2024**  
**FORMATO-SEIA-FA-007**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	28 DE JUNIO DE 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	02 DE JULIO DE 2024
<b>PROYECTO:</b>	“GESTI 68”
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	ZENITH CORPORATION
<b>CONSULTORES:</b>	ALEXIS BATISTA REGISTRO IRC-068-2009 LUIS VASQUEZ REGISTRO IRC-002-2009
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ

El proyecto denominado “GESTI 68” consiste en un edificio de 17 pisos con 5 pisos de estacionamientos. 10 pisos son residenciales con 8 apartamentos por piso de una recamara y un piso de área social.

La Azotea cuenta con cuarto de máquina, tanque de agua de 10 galones y 5 galones soterrados en sótano.

Los equipamientos del edificio que se encuentran en este nivel son:

- Planta de emergencia
- Cuarto de Bombas
- Tanque soterrado SHCI
- Cuarto Eléctrico
- Nivel 100 y 200:
- Estacionamiento y depósitos

Del nivel 100 y 200 es exclusivamente de estacionamientos y depósitos, teniendo unos 83 estacionamientos en total, contando con áreas de estacionamientos de bicicletas y motos y también un (1) estacionamiento para personas con discapacidad.

Mientras que hay 6 depósitos, en estos niveles de estacionamientos.

Nivel 300: área social

El área social cuenta con una (1) piscina dividida para tener un área de adultos y un área de niños, cuenta también con un área de coworking, terraza techada con bar, gimnasio, un área de sport- bar, una sala de cine pequeña, área de niños, área de perros, baños para hombre, mujer y para personas con movilidad reducida, cuarto de bombas de piscina y área de equipo de A/A.

Nivel 400 al 2100: Apartamentos

Cuenta con 10 unidades apartamentos por nivel.

Nivel 2200:

Un Local comercial tipo Sky.

Nivel 2300 al 2500:

Equipamiento

En estos niveles encontramos el sobre recorrido, el cuarto de máquinas de los ascensores, cuarto de bomba y el tanque de agua del cual se tiene acceso por medio de una escalera de Gato.

Ubicación / Propiedad (es): Se ubica en la Finca 14079 código de ubicación 8708, ubicado en la Calle 68, Corregimiento de San Francisco, Distrito y Provincia de Panamá.

Área total de construcción: 800 m<sup>2</sup>

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado con el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y en Fase administrativa, dispuesto en el artículo 60 del Título V del Capítulo II Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**GESTI 68**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Artículos 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y modificado con el Decreto Ejecutivo 2 del 27 de marzo de 2024.

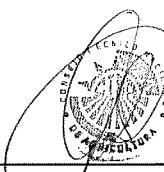
**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**GESTI 68**”



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MAYSIRIS Y. MENCHACA A.  
ING. ENMANUEL DÍAZ  
CUENCA Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 6.238-16 \*

  
**MAYSIRIS MENCHACA**

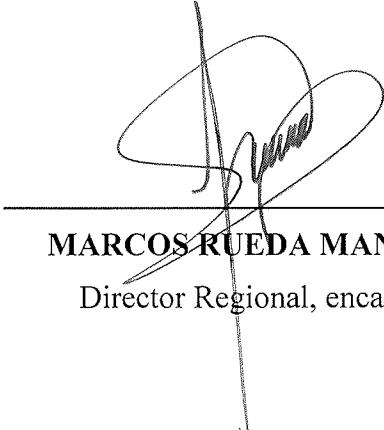
Técnica Evaluador



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA  
MASTER EN C. AGRICULTALES  
CENFM REC. NAT  
IDONEIDAD: 2.904-93-M08 \*

**JUAN DE DIOS ABREGO**

Jefe de la Sección Evaluación de Impacto  
Ambiental

  
**MARCOS RUEDA MANZANO**

Director Regional, encargado

